



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre, de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 s/licencia FERNÁNDEZ, Mónica Cecilia" y,

CONSIDERANDO:


Que la Secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, doctora Mónica Cecilia Fernández solicita se le conceda licencia sin goce de sueldo con motivo de haber sido designada Asesora del señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, doctor Carlos Bastos.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de diciembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la citada funcionaria; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION